

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3894	88566	28/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SIMAQ LIMITADA

RUT EMPRESA: 77434790-9

REGIÓN: IV REGIÓN

COMUNA: COQUIMBO

DOMICILIO: EL MOLINO

N°: 1280

FONO: 9-5409058

CIUDAD:

EMAIL@ ricardo@gruasimaq.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRÚA RT-76

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ OVALLE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE Y D-35 Y RUTA 43

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox: Viaje 29/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-9320 SemiRemolque ▶ JA-5166 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	20	20				
N° DE RUEDAS	2	12	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

COD_AUTENTIF.26820101029-0-0150221272



[Signature]
JORGE GUERRA VISTOSO
 Ingeniero Constructor
 Delegado Provincial de Elqui
 Vialidad - Región de Coquimbo